



**INDUSTRIAS PEÑOLES, S.A.B. DE C.V.**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 2024**  
**RESOLUCIONES - RESUMEN**

---

**PUNTO 1.- INFORMES.** - De conformidad con las disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de la Ley del Mercado de Valores la Asamblea:

1. Aprobó: (i) el informe de las actividades y operaciones del Consejo de Administración, incluyendo su opinión sobre el informe del Director General; (ii) el informe del Director General, acompañado del dictamen del Auditor Externo; (iii) los Estados Financieros individuales y consolidados correspondientes al ejercicio social de 2023; (iv) el informe sobre las principales políticas y criterios contables y de información, seguidos en la preparación de la información financiera, y (v) el informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias; todos los cuales fueron presentados por el Consejo de Administración relativos al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2023, de conformidad con el artículo 28, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.
2. Tomó nota de la presentación del informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad del ejercicio 2022, para los efectos de la obligación a que se refiere el artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
3. Ratificó los acuerdos del Consejo de Administración.

**PUNTO 2.- APLICACIÓN DE RESULTADOS.** - Con base en los Estados Financieros Individuales al 31 de diciembre de 2023, la Asamblea resolvió la siguiente aplicación de resultados:

		(Dólares)
Utilidad Neta Ejercicio 2023:	\$	147'089,774
<b>Más:</b>		
Utilidades no distribuidas al 31 de diciembre de 2023:	\$	3,635'376,861
Utilidades acumuladas a disposición del Consejo:	\$	3,782'466,635

Se autorizó expresamente al Consejo de Administración para que disponga de las utilidades acumuladas en la forma que estime conveniente, aún para el pago de dividendos o capitalización, sin necesidad de convocar a Asamblea de Accionistas”.

**PUNTO 3.- MONTO AUTORIZADO PARA COMPRA DE ACCIONES PROPIAS. -**

La Asamblea autorizó hasta \$3,000'000,000.00 (tres mil millones de pesos 00/100 M.N.), para la compra de acciones propias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, fracción IV, de la Ley del Mercado de Valores y los Estatutos Sociales.

**PUNTO 4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. -** La Asamblea resolvió que el Consejo de Administración esté integrado por 13 Consejeros Propietarios y 12 Suplentes, quedando integrado como sigue:

**Propietarios**

1. Don Alejandro Baillères Gual
2. Don Juan Bordes Aznar
3. Don Fernando Senderos Mestre
4. Don Arturo Manuel Fernández Pérez
5. Don Raúl Baillères Gual
6. Don José Antonio Fernández Carbajal
7. Don Eduardo Cepeda Fernández
8. Don Juan Francisco Beckmann Vidal
9. Don Jaime Lomelín Guillén
10. Don Tomás Lozano Molina
11. Don José Octavio Figueroa García
12. Don Ernesto Vega Velasco
13. Don Juan Pablo Baillères Gual

**Suplentes**

1. Don Leopoldo Antonio Alarcón Ruíz
2. Don Gabriel Eugenio Kuri Labarthe
3. Doña Dolores Alicia Martín Cartmel
4. Don Alejandro Hernández Delgado
5. Don Luis Manuel Murillo Peñaloza
6. Don Francisco Javier Fernández Carbajal
7. Don Juan Carlos Escribano García
8. Don Raúl Carlos Obregón del Corral
9. Doña María Gabriela Ocampo González- Gamio
10. Don Francisco Javier Simón Havaux
11. Lic. Don Roberto Palacios Prieto
12. Ing. Don Rafael Rebollar González

Asimismo, la Asamblea confirmó la calificación como Consejeros Independientes a los Consejeros Propietarios Don Fernando Senderos Mestre, Don José Antonio Fernández Carbajal, Don Juan Francisco Beckmann Vidal, Don Tomás Lozano

Molina y Don Ernesto Vega Velasco, así como los Suplentes, Doña Dolores Alicia Martin Cartmel, Don Francisco Javier Fernández Carbajal, Don Raúl Obregón del Corral y Don Francisco Javier Simón Havaux.

La Asamblea, de conformidad con lo estipulado en los Estatutos Sociales aprobó como remuneración la cantidad de \$142,000.00 M.N. (ciento cuarenta y dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional), para cada uno de los miembros del Consejo de Administración por cada Sesión a la que asistan; así como la cantidad de \$119,700.00 M.N. (ciento diecinueve mil setecientos pesos 00/100 Moneda Nacional), para el Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y la cantidad de \$98,700.00 M.N. (noventa y ocho mil setecientos pesos 00/100 Moneda Nacional) para cada uno de los otros miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, por cada Sesión del Comité a la que asistan.

Finalmente, se hizo constar que los Consejeros aceptaron con anterioridad su nombramiento, que cuando menos el 25% de los Consejeros Propietarios son independientes, que sus suplentes tienen la misma calidad y que se entregó a los asistentes el perfil de los Consejeros.

**PUNTO 5.- PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS.**- La Asamblea resolvió ratificar como Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, al Consejero Independiente Don Ernesto Vega Velasco.

**PUNTO 6.- DELEGADOS.**- La Asamblea designó como delegados de la Asamblea al Ing. Rafael Rebollar González, Lic. Gerardo Carreto Chávez y a la Lic. Anna Paola Simón Gálvez, para que indistintamente cualquiera de ellos comparezca ante el Notario Público de su elección para protocolizar el acta de esta Asamblea, en caso de ser necesario.

**PUNTO 7.- APROBACIÓN DEL ACTA.**- Finalmente, el Secretario dio lectura al acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2024, misma que fue aprobada por la Asamblea.